



PLAN INTERNO DE



PROTECCIÓN CIVIL





PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Programa Interno de Protección Civil

Es un instrumento de planeación de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes.

Con él se Integra el plan operativo, de contingencias y de continuidad de operaciones, mitigando riesgos, definiendo acciones preventivas y de respuesta a emergencias, mediante el cual la unidad interna de protección civil, desarrollara las acciones necesarias de atención a eventualidades o contingencias.

Con la elaboración de dicho programa, las instituciones podrán establecer atención de acuerdo a los niveles de emergencias, así como de su presupuesto y posibilidad económica, tecnológica, el cual se conformará a la medida y requerimientos acordes a cada establecimiento o centro laboral.

Propósito

Reglamentar las acciones estableciendo las bases de integración, coordinación y funcionamiento de acuerdo al Sistema de Protección Civil.

Regular las acciones de prevención, mitigación, auxilio, salvaguarda, de las personas, sus bienes, propiedad pública y el medio ambiente.

Restablecimiento y funcionamiento de los servicios indispensables y sistemas estratégicos en casos de emergencia y desastre.

Ventajas

- Identificación y análisis de riesgos.
- Prevención, reducción y mitigación de riesgos.
- Transferencia de riesgos (protección financiera).
- Preparación y alerta.
- Respuesta a la emergencia.
- Rehabilitación y recuperación.

Con la elaboración del **Programa Interno de Protección Civil**, se podrá determinar el plan de Contingencias para dar una atención y respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen natural o humano.

